

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Martes 28 de Agosto de 1962

Núm. 194

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700.
Dep. de la Diputación Provincial.—Tel. 6100

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
5 por 100 para amortización de empréstito

Advertencias. — 1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.— SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales o 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS. — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Junta Provincial de Beneficencia de León

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de Junio último, sobre ayuda a la ancianidad y a la invalidez, se publican a continuación las peticiones en esta Junta recibidas, invitando por la presente a cuantos conozcan a los interesados manifiesten a esta Junta Provincial de Beneficencia cuanto les conste de la situación económica y familiar de aquéllos a efectos de lograr la mejor aplicación de los fondos destinados a este fin.

Se advierte que los expedientes se hallarán de manifiesto por término de treinta días, en la Secretaría de esta Junta.

D.^a María Pérez González, hija de Felipe y Sagrario, con domicilio en Santo Domingo, 17, Astorga.

D. Jesús Pérez González, de Felipe y Sagrario, en íd.

D.^a María González Fernández, de Pedro y María, en Busdongo.

D. Juan González Huertas, de Nicasio y Agustina, en Busdongo.

D. Jesús Donís Vega, de Santiago y Elena, en Cabañas Raras.

D. Porfirio Paniagua Castellanos, de Santiago y Manuela, en Castrotierra de Valmadrigal.

D.^a María Rodríguez Melón, de Rafael y Francisca, en íd.

D. Aurelio Rodríguez, de X y Carolina, en Castropetre.

D. Luis Panero Prieto, de Martín y M.^a Pilar, en Estébanez de la Calzada.

D. Gabriel Barrantes Rubio, de Gonzalo y Gregoria, en Jiménez de Jamuz.

D.^a Valentina Linares Cardo, de Jesús y Candelas, en íd.

D.^a Matea Castañeda Alonso, de Pascasio y Anastasia, en Gordoncillo.

D.^a Dalmacia Medrano Hernández, de Pedro y María, en Renueva, 18, León.

D.^a Julia Becerril Blanco, de Antonio y Valentina, en Fernández Cadórniga, 6, León.

D. Julián Martínez Alonso, de Leonardo y Ramona, en La Rúa, 17, León.

D.^a Elvira E. Otero González, de X y X, en calle Corte, 3, León.

D. Victorino Puente Fernández, de Elías y Dolores, en Corbillos (Valdefresno).

D. Victorino Abella Poncelas, de Maximino y Catalina, Puerta Sol, 8, León.

D. Modesto Fernández Díez, de

Pedro y Encarnación, en Cooperativa San José, 13.

D. Félix Nieto Francés, de Segundo y Feliciano, en Mariano Andrés, 25, León.

D. Felipe Crespo Sancho, de Prudencio y Juliana, en Valdelamora de Abajo, 13.

D.^a Laudelina Campano Lorenzana, de Rafael y Agustina, en Corredera, 4, León.

D.^a Josefa González Valverde, de Antonio y Lorenza, en José Antonio, 7, La Bañeza.

D. Nicomedes Robles Cueto, de Marcelino y Olegaria en Carretera Nava, Km. 2, León.

D.^a Valeriana Perez Sahelices, de Agustín y Juana, en Palanquinos.

D. Ildefonso Diéguez Delgado, de Agustín y María, en Palazuelo de Orbigo.

D. Paulino Fuentes Villa, de Lino y Eulalia, en Puente Castro - León.

D. Eleuterio Manso Crespo, de Eleuterio y Benedicta, en Puente Almuhey.

D. Marcelino Alvarez García, de X y Genoveva, en Quintanilla de Babia.

D. Anibal Fernández González, de Filiberto y María, en Redipollos.

D.^a Marina García Calvo, de Faustino y Froilana, en San Pedro de las Dueñas.

D.^a Basílisa Suárez Bardón, en Santibáñez de Ordás.

D.^a Emilia Celestín Villafañe, de

Tomás y Feliciano, en Villanueva de las Manzanas.

D. Jerónimo Fernández Marcos, de Pedro y Lucía, en Villacelama.

D.^a Filiberta Gutiérrez Méndez, de Froilán y Virginia, en Albires.

D. Fortunato G. Fernández, de Alejandro y Florentina, en Tejerina.

D.^a M.^a de los Dolores Racimo Calvo, de Mariano y Catalina, en Villanueva de las Manzanas.

D. Antonio Corral Quiroga, de Fernando y Balbina, en Villafranca del Bierzo.

D. Federico Ordás Cachón, de Federico y Balbina, en Villalbalter.

D. Argimiro Alegre Villadangos, de José y Dorotea, en Villar de Mazarife.

Esta relación, además de publicarse en la Prensa y BOLETIN OFICIAL de la provincia, se pondrán edictos en los Ayuntamientos de residencia de los interesados.

León, 16 de Agosto de 1962.

El Gobernador Civil-interino Presidente,
3486 Francisco Jiménez Serrano

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, se hace público que la Excelentísima Diputación anunciará pública subasta para la ejecución de obras de reparación del camino vecinal de «Villalís a La Bañeza», núm. 3 26.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 13 de Agosto de 1962.—El Presidente, Julián Rojo. 3513

SUBASTA

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de reparación de macadam entre los puntos kilométricos 0 al 1,360 y doble riego con 2,5 y 1,5 kgs. de betún R. C. 3, del camino vecinal de «Villafeliz de la Sobarrriba a la carretera de León a La Vecilla núm. 3p38 (entre la carretera de León a Santander y Puente de Villaobispo).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatrocientas una mil quinientas dieciocho pesetas con treinta céntimos (401.518 30).

La fianza provisional es de ocho mil treinta pesetas con treinta y seis

céntimos (8.030,36), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excma. Diputación, siendo el cuatro por ciento la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 Enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de seis (6) meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de VEINTE DIAS HABILES, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con seis pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto de carnet de identidad número, expedido en, con fecha de ... de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en número del día de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean

inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 14 de Agosto de 1962.—El

Presidente, Julián Rojo.

3523 Núm. 1347.—259,90 ptas.

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEÓN

CALENDARIO de apertura de los Silos, Almacenes, Sub-almacenes y Paneras que el Servicio Nacional del Trigo tiene establecidos en esta provincia, el que habrá de regir durante el próximo mes de Septiembre:

JEFATURAS DE SILO

Cea.—Días de apertura: lunes, miércoles, jueves viernes y sábados. El Burgo Ranero.—Todos los días laborables

Valderas.—Todos los días laborables.

Sahagún de Campos.—Todos los días laborables.

Valencia de Don Juan.—Todos los días laborables.

Santas Martas.—Todos los laborables.

JEFATURAS DE ALMACÉN

Astorga.—Lunes, martes, miércoles y sábados.

La Bañeza.—Todos los días laborables.

Benavides.—Todos los días laborables.

Gordocillo.—Miércoles, jueves, viernes y sábados.

Gradefes.—Lunes, martes y miércoles.

León.—Todos los días laborables.

Palanquinos.—Todos los días laborables.

Puente Villarente.—Miércoles, jueves, viernes y sábados.

Santa María del Páramo.—Lunes, martes, viernes y sábados.

Vega Magaz.—Todos los días laborables.

Villaquejada.—Lunes, martes, miércoles y jueves.

SUB-ALMACENES

Almanza.—Los martes de cada semana.

Albires.—Lunes y martes.

Valcabado.—Miércoles y jueves.

Valderrey.—Jueves y viernes.

Vegas del Condado.—Lunes y martes.

Quintana de Rueda.—Jueves, viernes y sábados.

Ponferrada.—Se señalarán cuando se disponga de local.

Carrizo.—Se señalarán cuando se disponga de local.

PANERAS AUXILIARES

Villafer.—Viernes y sábado.

León, 23 de Agosto de 1962.—El Jefe Provincial, P. A., E. Argüello. 3564

RELACION de sanciones impuestas durante el mes de Junio en la provincia de León, por contravención del Reglamento de Aguas y sus Cauces.

Nombre y apellidos del denunciado	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCIÓN		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE		
		Cauce público	Término municipal	Provincia	Sobre las obras e instalaciones	Importe de la multa
Pedro Crespo	Extracción de aridos	Río Sil	Ponferrada	León	Se le conmina a legalizar la extracción	250,00 Ptas.
Angel González Puerto	Obras sin licencia	Arroyo «Los Cucos»	Idem		Demolición de cierre y legalización del resto, previa solicitud	200,00 »

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Aguas y sus Cauces. Oviedo, 10 de Julio de 1962. — El Comisario Jefe de Aguas, Juan González López-Villamil.

3185

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Los Sres. Herederos de D. Manuel González Llorente, representados por D. Manuel González Fernández, vecino de Arcayos (León), solicitan del Ilmo. Sr. Comisario Jefe de Aguas del Duero, la concesión de un aprovechamiento de 8,00 litros de agua por segundo del río Cea, en término municipal de Villaselán (León), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

La toma se efectuará mediante pozo comunicado con el río mediante una tubería encima del cual se colocará un grupo moto-bomba de 2 C. V., el cual impulsará el agua a través de una tubería de 314 metros de longitud hasta una arqueta en donde se distribuye.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 16 del Real Decreto Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de las provincias de León, Zamora y Salamanca, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo periodo de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, en Valladolid, en horas hábiles de Oficina.

Valladolid, 12 de Julio de 1962. — El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.
3145 Núm. 1360. — 118,15 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Cistierna

Don Hilario Cuesta Vacas, solicita licencia municipal para la instalación y funcionamiento de una fábrica de mosaicos en esta localidad y su calle de José Antonio núm. 9.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961, se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar como molesta, insalubre, nociva o peligrosa, pueda formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cistierna, 10 de Agosto de 1962. — El Alcalde, A. F. Valladares.
3530 Núm. 1366. — 57,75 ptas.

Ayuntamiento de Riaño

El Tribunal calificador del concurso anunciado por este Ayuntamiento en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 2 de Junio del año actual, para cubrir en propiedad la plaza de Auxiliar administrativo, estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El Sr. Alcalde D. Francisco Conde de Cossio o Concejal en quien delegue.

Vocales: D.^a Ana-María Díez Arévalo, representante de la Dirección General de Admón. Local, D. Teodomiro Sánchez Alonso, representante del Profesorado Oficial; don Emilio Paradela Muñoz, Secretario del Ayuntamiento.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

El Tribunal se constituirá a las doce horas del día 22 de Septiembre próximo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 8.^o y 9.^o del Decreto de 10 de Mayo de 1957.

Riaño, 25 de Agosto de 1962. — El Alcalde, Francisco Conde de Cossio.
3576

Ayuntamiento de Vegaquemada

Agencia Ejecutiva

Don Jacinto Fuentes Cabadas, Agente ejecutivo del Ayuntamiento de Vegaquemada.

Hago saber: Que en el expediente colectivo de apremio que instruyó contra los deudores que se citarán, para hacer efectivas cuotas por el concepto de Arbitrio municipal sobre riqueza Rústica, ejercicio 1957, he dictado la siguiente

Providencia. — Desconociéndose la existencia en este Municipio de otros bienes embargables a los deudores objeto de este procedimiento que se dirán, se declara el embargo de las fincas rústicas, catastradas a nombre de los mismos, que también se relacionan:

Nombre de los deudores y fincas que se embargan

1. D. Eliseo Fernández García. — Un cereal de secano de 2.^a, al sitio de Chaparrón, polígono 6, parcela 303, que linda: N., Eliseo Fernández y otros; E., Heliodoro Gutiérrez Rodríguez; S., Antonio Fernández, y O., Fidel Sánchez. Superficie, 51 áreas y 92 centiáreas.

2. D. Hermelindo Fernández. — Un cereal regadío de 2.^a, a la Vega del Puente, polígono 29, parcela 22, que linda: N., Fidalgo Fernández; E., Mateo Verduras y otros; S., Plácido Fernández Cármenes, y Oeste, María del Castillo Fernández. Superficie, 7 áreas.

3. D. Laurentino Fernández, Hos.

Una finca de la que, 36 áreas y 80 centiáreas, están dedicadas a prado de secano de 3.^a 8 áreas y 80 centiáreas están dedicadas a cereal secano de 3.^a y 7 áreas con 20 centiáreas están dedicadas a erial, al sitio de Tejera, polígono 4, parcela 380, que linda: N., Eleuterio Fernández Escapa; E., el mismo; S., Isaias García Franco, y O., monte U. P. núm. 786.

4. D.^a Domicia Martínez Ferreras.—Un cereal secano de 3.^a, a El Soto, polígono 7, parcela 68, que linda: N., Obdulia Valladares Miranda; E., Eligio García Delgado; S., Rogelio López Gutiérrez, y O., Obdulia Valladares Miranda. Superficie, 42 áreas y 40 centiáreas.

5. D. José Martínez.—Una finca de monte alto, al sitio de Las Calvas, polígono 37, parcela 603, que linda: N., camino; E., Rufino Fernández Escapa y otros; S., María Carmen Rodríguez y hermanas, y O., Antonio Valparís Martínez. Superficie, 63 áreas.

6. D.^a María Muñiz Valparís.—Una finca de monte alto, a Las Calvas, polígono 37, parcela 466, que linda: N., Hros. de Donato Escapa Puente; E., María Carmen Rodríguez y hermanas; S., Amando Castro Campillo, y O., desconocido. Superficie, 75 áreas y 75 centiáreas.

7. D.^a Benilde Puente del Río.—Un prado regadío de 2.^a, al sitio de Pedregales, polígono 12, parcela 56, que linda: N., Máximo García Rodríguez y otros; E., ferrocarril; S., Leoncio Robles, hnos., y O., los mismos. Superficie, 48 áreas y 16 centiáreas.

8. D. Baltasar Valladares González.—Un cereal secano de 5.^a, a La Cuesta, polígono 9, parcela 385, que linda: N., Baltasar Valladares; Este, José Castañón Tallón; S., Soledad Rodríguez Baro, y O., Gregorio López Sánchez y otros. Superficie, 52 áreas y 65 centiáreas.

9. D. Emiliano Valladares Sánchez.—Un prado secano de 2.^a, al sitio de Campo, polígono 8, parcela 1.152 a) y b), que linda: N., Gumerindo Baro; E., el mismo; S., camino, y O., Antonio Sánchez Sánchez. Superficie: parcela a), 30 áreas y 80 centiáreas; parcela b), 24 áreas y 64 centiáreas.

10. D. Nicolás Valladares.—Un cereal regadío de 3.^a, a La Vega, polígono 3, parcela 136, que linda: N., Adonina y Gaudiosa Diez; E., Epifanio Rodríguez; S., Gregoria Diez Sánchez, y O., Eleuterio Fernández. Superficie, 7 áreas y 47 centiáreas.

11. D.^a María Valle Argüello.—Un prado regadío de 2.^a, a Traspalacio, polígono 25, parcela 6, que linda: N., Carlos de Juan; E., Dionisio de Juan del Barrio; S., el mismo, y O., río. Superficie, 18 áreas y 48 centiáreas.

12. D. Pedro Rodríguez y hnos.—Un cereal secano de 6.^a, al sitio de Abesedo, polígono 9, parcela 310,

que linda: N., hros. de Nicanor García García; E., Melchor Fuertes, hermanos; S., Junta vecinal de La Losilla, y O., Longina Fernández. Superficie, 97 áreas y 20 centiáreas.

13. D.^a Soledad Rodríguez Baro.—Un cereal regadío de 2.^a, a Encima de la Vega, polígono 13, parcela 198, que linda: N., río; E., Catalina Rodríguez Argüello; S., Antonio Rodríguez Baro, y Oeste, hros. de Nicanor García García. Superficie, 14 áreas y 40 centiáreas.

14. D.^a Benedicta Sánchez.—Un cereal secano de 2.^a, a Los Linares, polígono 6, parcela 247, que linda: N., Mercedes Puga Cármenes; Este, Constantino Sánchez Sánchez; Sur, Antonio López Sánchez, y O., Amable Diez Fernández. Superficie, 14 áreas y 8 centiáreas.

15. D. Cándido Sanchez García.—Un prado secano de 1.^a, al sitio de Las Eras, polígono 8, parcela 539, que linda: N., Eleuterio Fernández Fernández y otros; E., Miguel Flórez; S., Mercedes Puga Cármenes, y O., Horacio Fernández García. Superficie, 25 áreas y 41 centiáreas.

16. D. Erasmo García Rodríguez.—Un cereal regadío de 3.^a, al sitio de Huerta de Ferrera, polígono 16, parcela 293, que linda: N., Jesús Rodríguez Cármenes; E., camino de Palazuelo a Losilla; Mariano García Rodríguez, y O., Amparo Baro García. Superficie, 8 áreas y 40 centiáreas.

17. D. Simón García, hros.—Un cereal secano de 3.^a, a Santa Olaja, polígono 8, parcela 10, que linda: N., hros. de Pedro Alonso; E., Carmen Baro Diez; S., camino, y Oeste, hros. de Pedro Alonso Rodríguez y otro. Superficie, 33 áreas y 88 centiáreas.

18. D. Telesforo García Rodríguez.—Un prado regadío de 2.^a, al sitio de Pedregales, polígono 12, parcela 70, que linda: N., Felipe Yugueros Suárez; E., Amparo García Baro; S., Antonio Rodríguez Baro y otro, y O., hros. de Francisco García. Superficie, 12 áreas y 4 centiáreas.

19. D. Florentino González Valle.—Un cereal regadío de 1.^a, a Las Huertas, polígono 14, parcela 50, que linda: N., Rosa Miranda Baro y otro; E., Laurentino Llamazares Valle; S., Domicia Rodríguez San Pedro, y O., Antonia Miranda Baro y otros. Superficie, 17 áreas y 60 centiáreas.

20. D. Nemesio Fernández Miranda.—Un prado secano de 2.^a, a El Coto, polígono 8, parcela 409, que linda: N., Miguel Flórez Fernández; E., Timoteo de la Fuente Rodríguez; S., Plácido Valladares, y O., Vicente de la Fuente García. Superficie, 16 áreas y 94 centiáreas.

21. D. Valeriano Diez Fernández.—Un cereal secano de 2.^a, a Las Suertes, polígono 5, parcela 87, que linda: N., Miguel Flórez Fernández; Este, el mismo; S., Eloy Rodríguez Pérez,

y O., ferrocarril. Superficie, 15 áreas y 84 centiáreas.

22. D. Justo Alonso, hros.—Una finca de monte alto, al sitio de Juan de Yagos, polígono 9, parcela 484, que linda: N., límite del Ayuntamiento; E., hros. de Nicanor García García; S., los mismos, y O., Florentino del Río Acevedo. Superficie, 90 áreas y 72 centiáreas.

23. D. Urbano Alonso, hros.—Un prado regadío de 3.^a, a La Huerta de Ferrera, polígono 16, parcela 303, que linda: N., Antonia Miranda Baro; E., se ignora; S., Marcelina, y Oeste, Eduvigis Valdés y otra. Superficie, 31 áreas y 8 centiáreas.

24. D. Faustino Álvarez Rodríguez.—Un prado secano de 2.^a, al sitio de Altorrontero, polígono 26, parcela 94, que linda: N., herederos de Braulio Álvarez Sánchez; E., Baltasar Robles Robles; S., Junta vecinal de La Mata, y O., Esperanza Flórez Álvarez. Superficie, 18 áreas y 48 centiáreas.

25. D.^a Leonides Cármenes Baro.—Un cereal regadío de 2.^a, a El Bago, polígono 16, parcela 33, que linda: N., Antonia Miranda Baro; E., Lázaro Valladares González y otro; Sur, Eugenia Cármenes Baro, y O., Ramón García. Superficie, 6 áreas y 72 centiáreas.

26. D.^a Doradía Rivera.—Un cereal regadío de 3.^a, al sitio de Chamargales, polígono 3, parcela 571, que linda: N., Gloria Córdoba; Este, Gregorio Diez; S., Florentino Córdoba, y O., Félix Román Martínez. Superficie, 8 áreas y 30 centiáreas.

27. D.^a Cándida Robles García.—Un cereal secano de 4.^a, al sitio de Precidiella, polígono 27, parcela 42, que linda: N., Baltasar Robles Fernández; Juan José Mateo Suero; Sur, Luciano Robles González, y O., Jerónimo Zapico Robles. Superficie, 26 áreas y 88 centiáreas.

28. D. Rodrigo Robles, hros.—Un prado regadío de 1.^a, a Traspalacio, polígono 25, parcela 28, que linda: N., hros. de Rodrigo Robles; E., límite del Ayuntamiento; S., José Fernández Fernández, y O., Abundio Robles. Superficie, 20 áreas y 16 centiáreas.

29. D. Severiano Robles.—Una finca, de la que 24 áreas están dedicadas a viña de 2.^a, y 15 áreas con 75 centiáreas a cereal de secano de 5.^a, al sitio de Oruca, polígono 37, parcela 309 a) y b), que linda: N., Ovidio Viejo Rodríguez; E., Félix García Fernández; S., Hermelinda González López, y Oeste, desconocido.

30. D. Severino Robles.—Una finca, de monte alto, al sitio de Abesedo, polígono 36, parcela 347, que linda: M., Carmen Alaez; E., Salvador García Rodríguez; S., Hros. de Sebastián Aller, y O., Hros. de Adolfo Gutiérrez. Superficie, 78 áreas.

31. D. Victoriano Diez, Hros.—Una finca, de monte alto, al sitio de

Abesedo, polígono 36, parcela 252, que linda: N., Octavio García Camacho; E., Simón González Gutiérrez; S., Hros. de Pedro Escapa, y O., herederos de Salustiano Aller. Superficie, 58 áreas y 50 centiáreas.

32. D. Angel Fernández Rodríguez.—Una finca, de la cual 19 áreas y 9 centiáreas están destinadas a prado regadío de 3.^a, y 15 áreas con 77 centiáreas a cereal regadío de 3.^a, polígono 3, parcela 866, que linda: N., Antonio Valladares Díez; E., Gloria Córdoba; S., Celestino Gómez Álvarez, y O., Práxedes Rodríguez.

33. D.^a Angela Fernández Fernández.—Un cereal seco, de 3.^a, a La Cabaña, polígono 25, parcela 68, que linda: N., Braulio Álvarez Sánchez; E., Julia del Barrio Fernández; S., camino, y O., camino. Superficie 14 áreas y 28 centiáreas.

34. D. Antonio Fernández.—Un cereal seco, de 2.^a, al sitio de Chaparrón, polígono 6, parcela 304, que linda: N., Eliseo Fernández García; E., Belarmino Rodríguez Pérez; Sur, Félix Aller Flórez, y O., Procopio Alonso. Superficie, 61 áreas y 60 centiáreas.

35. D. Gumersindo González.—Un prado regadío, de 1.^a, a La Cortina, polígono 14, parcela 79, que linda: N., David López Gutiérrez; E., Modesta Llamazares del Valle; S., Maxima Sánchez Rodríguez, y O., río Porma. Superficie, 32 áreas.

36. D. Lázaro González.—Un cereal seco, de 3.^a, al sitio de Riosanto, polígono 28, parcela 489, que linda: N., Dionisio de Juan del Barrio; E., Ferrocarril; S., Matías del Barrio y otros, y O., Isaias Sierra y otro. Superficie, 24 áreas y 50 centiáreas.

37. D.^a Aurora Gutiérrez Rodríguez.—Un cereal seco, de 2.^a, al sitio de Matillas, polígono 8, parcela 175, que linda: N., Obdulia Valladares y otros; E., Fidel Sánchez Sánchez; S., camino, y O., Obdulia Valladares. Superficie, 39 áreas y 27 centiáreas.

38. D.^a Domitila Gutiérrez Rodríguez.—Una finca, de la cual 56 áreas y 32 centiáreas se dedican a cereal, y 34 áreas y 32 centiáreas se dedican a cereal seco de 3.^a, al sitio de Entremontes, polígono 6, parcela 36 a) y b), que linda: N., Antonio Valladares González; E., Amparo Castañón Puga; S., Alfredo, y O., límite del Ayuntamiento.

39. D.^a Erundina Gutiérrez Díez.—Un cereal regadío, de 2.^a, al sitio de Praderas, polígono 38, parcela 172, que linda: N., Gerardo Fernández Fernández; E., Próspero Campillo Fernández; S., Herminio Díez Sánchez, y O., Félix García Fernández. Superficie, 12 áreas.

40. D. Francisco Rodríguez.—Una finca, de la cual 27 áreas y 15 centiáreas se destinan a cereal regadío de 2.^a, y 1 área con 20 centiáreas se destinan a árboles de ribera de 1.^a, a

La Calda, polígono 9, parcela 162, que linda: N., río; E., río; S., Junta Vecinal de La Losilla, y O., camino.

41. D.^a Gertrudis Rodríguez Martínez.—Una finca, de la cual 6 áreas y 40 centiáreas se dedican a árboles frutales, y 13 áreas y 60 centiáreas a árboles de ribera de 1.^a, a La Congosta, polígono 14, parcela 311, que linda: N., Casas; E., Presa del Molino; S., límite del Ayuntamiento, y O., carretera de Boñar.

42. D.^a Herminia Rodríguez.—Un cereal regadío, de 2.^a, al sitio de Solor, polígono 39, parcela 128, que linda: N., Cándido Fernández Carmena; E., carretera; S., Lisardo Escapa Valperís, y O., Elicerio Fernández Escapa. Superficie, 5 áreas y 60 centiáreas.

43. D. Ignacio Rodríguez Sierra.—Un prado regadío, de 2.^a, a Traspalacio, polígono 17, parcela 63, que linda: N., Antonio Miranda Baro; Este, Antonio Valladares González; S., Pedro González de Baro, y O., Cristóbal Rodríguez Rodríguez. Superficie, 16 áreas y 80 centiáreas.

44. D. Isidoro Rodríguez Fernández.—Un cereal seco, de 3.^a, al sitio de Valles, polígono 24, parcela 434, que linda: N., Francisco Tascón González; E., Gregorio Fernández Fernández; S., Baltasar Robles Fernández, y O., Luciano Robles. Superficie, 22 áreas y 12 centiáreas.

45. D. Emilio Díez Gutiérrez.—Una huerta, a El Bago de Abajo, polígono 35, parcela 34, que linda: Norte, camino; E., Germán García González; S., Amparo Fernández Fernández, y O., Rosendo Castro Campillo. Superficie, 4 áreas.

46. D. Florencio Díez.—Una finca, de monte alto, al sitio de La Casa, polígono 8, parcela 1.117, que linda: N., límite de Ayuntamiento; E., Pedro Sánchez García; S., Isidoro Sánchez Sánchez, y O., Florencio Díez. Superficie, 35 áreas y 90 centiáreas.

47. D.^a María Díez Fernández.—Un cereal regadío, de 2.^a, al sitio de Solor, polígono 59, parcela 143, que linda: N., Wenceslao Llamazares; E., Consolación Alonso Díez; S., Arcadio Díez Sánchez, y O., Consolación Alonso Díez. Superficie, 6 áreas y 40 centiáreas.

48. D.^a Piedad Fernández García.—Un cereal seco, de 3.^a, a La Serna, polígono 6, parcela 324, que linda: N., Ferrocarril; E., Gumersindo de Baro; S., Timoteo de la Fuente Rodríguez, y O., Miguel Flórez. Superficie, 32 áreas y 56 centiáreas.

49. D. Francisco Flórez.—Un cereal regadío, de 2.^a, al sitio de Pedregales, polígono 12, parcela 106, que linda: N., Emilio Rodríguez; E., Matilde de la Fuente López; S., Jovita Castañón Liébana, y O., Marcos González. Superficie, 24 áreas y 94 centiáreas.

50. D. Matías de la Fuente López.—Un prado regadío de 2.^a, a Las Eras,

polígono 16, parcela 205, que linda: N., Francisco Tascón; E., Diego Rodríguez; S., Félix López Fernández, y O., camino servidero. Superficie, 36 áreas y 12 centiáreas.

51. D. Eligio García Delgado.—Un prado seco de 1.^a, a Las Eras, polígono 8, parcela 607, que linda: N., Eleuterio Fernández Fernández; E., Marcelino Aller; S., Ramiro Villa López, y O., Eloísa Sánchez. Superficie, 22 áreas y 33 centiáreas.

52. D. Manuel Chueca.—Un cereal regadío de 1.^a a Tras los Huertos, polígono 32, parcela 93, que linda: N., María del Castillo; E., Monte de U. P. núm. 784, de Candanedo; S., Lucila del Castillo, y O., Gregorio Robles Merino y otro. Superficie, 12 áreas.

53. D.^a Encarnación Delgado García.—Un prado regadío de 1.^a, al sitio de Prados del Adad, polígono 13, parcela 236, que linda: N., Tobías Delgado García; E., Higinio Villa Largo; S., Carlos Flórez Fernández, y Oeste, Félix García. Superficie, 9 áreas y 60 centiáreas.

54. D. Tobías Delgado García.—Un prado seco de 1.^a, al sitio de Prados del Abad, polígono 13, parcela 237, que linda: N., Irene Valladares; E., Malaquías Fernández González; S., Encarnación Delgado García, y O., Félix García. Superficie, 31 áreas y 20 centiáreas.

55. Depósito de aguas.—Un cereal seco de 5.^a, a La Cota Nueva, polígono 4, parcela 613, que linda: N.^a Celina Pérez Barrientos; E., cementerio; S., Colomán López Alonso, y O., el mismo. Superficie, 74 áreas y 40 centiáreas.

56. D. Amable Díez Fernández.—Un prado regadío de 2.^a, a Traspalacio, polígono 17, parcela 139, que linda: Norte, desconocido; E., Félix López del Valle; S., Máxima Rodríguez Barba, y O., Félix Rodríguez Barba. Superficie, 10 áreas y 8 centiáreas.

57. D. Amador López Gutiérrez.—Un cereal seco de 3.^a, al sitio de Agerol, polígono 6, parcela 4, que linda: N., Eloy Rodríguez Pérez; E., ferrocarril; S., Mercedes Puga Cármenes, y O., Eleuterio Fernández Fernández. Superficie 88 áreas.

58. D. Félix López del Valle.—Un prado regadío de 2.^a, a Traspalacio, polígono 17, parcela 138, que linda: N., José Fernández Fernández; E., Adolfo Rodríguez Llamazares; Sur, Máxima Rodríguez Barba, y Oeste, Amable Díez Fernández.

59. D. Miguel López Fernández.—Una finca compuesta de cuatro partes: a) prado regadío de 3.^a, de 8 áreas y 40 centiáreas; b), c) y d) cereal regadío de 3.^a, con un total entre las tres de 101 áreas y 64 centiáreas, polígono 16, parcela 201, a Las Eras, que linda: N., Lisandro Gutiérrez Valdés; E., camino servidero; S., Evillasio Valladares, y O., Lisandro Gutiérrez Valdés.

60. D. Juan Sancho, Hros.—Un prado seco de 2.^a, a La Tejera, polígono 24, parcela 247, que linda: N., Junta Vecinal; E., Isidoro Rodríguez Barriada; S., Gregorio Fernández Fernández y otro, y O., Amaro Bayón. Superficie 22 áreas y 12 centiáreas.

61. D. Leoncio Sánchez.—Un cereal seco de 3.^a, al sitio de Valde losperales, polígono 4, parcela 530, que linda: N., Román Martínez; Este, Maura Sánchez Díez; S., Jacinto Valladares Díez, y O., Alberto González Díez. Superficie, 20 áreas.

62. D. Lucas Sánchez Sancho.—Un prado regadío de 3.^a, a Las Praderas, polígono 16, parcela 183, que linda: N., Amador Sánchez Sánchez; E., Faustino Sánchez Rodríguez; S., Faustino Sánchez y otros, y O., Mariano Rodríguez. Superficie, 10 áreas y 8 centiáreas.

63. D. Manuel Sánchez Laez, Herederos.—Un cereal regadío de 2.^a, al sitio de Murias, polígono 3, parcela 233, que linda: N., Mauro González; E., Marcelino Rodríguez; S., Matías Rivera Martínez, y O., Melitina Calderón. Superficie, 11 áreas y 62 centiáreas.

64. D.^a Maximina Sánchez Rodríguez.—Un cereal seco de 2.^a, al sitio de Velilla, polígono 5, parcela 126, que linda: N., camino; E., Mercedes Puga Cármenes y otro; S., camino, y Oeste, Lázaro Valladares González. Superficie, 52 áreas y 80 centiáreas.

65. D.^a Adoración Rodríguez e hijos.—Una huerta al sitio de Peralina, polígono 1, parcela 89, que linda: N., camino; E., edificios; S., Isabel Baro, y O., Julio Rodríguez y otros. Superficie, 6 áreas y 65 centiáreas.

66. D.^a Angela Rodríguez López.—Un prado seco de 2.^a, al sitio de Tejera, polígono 24, parcela 244, que linda: N., Junta Vecinal; E., María Flórez Rodríguez; S., Hros. de José Valladares González, y O., Godofredo Otero Jalón. Superficie, 8 áreas y 69 centiáreas.

67. D. Arsenio Rodríguez.—Un prado seco de 2.^a, al sitio de Posadera, polígono 7, parcela 45, que linda: N., Rogelio Valladares González; E., Obdulia Valladares Mercedo; S., camino, y O., Ramiro Villa López. Superficie, 13 áreas y 60 centiáreas.

68. D.^a Domicia Rodríguez Sanpedro.—Una huerta a Los Huertos, polígono 14, parcela 22, que linda: N., Etadio Fernández Llamazares; Este, camino; S., camino, y O., aguas del molino. Superficie, 13 áreas y 60 centiáreas.

69. D. Eustaquio Rodríguez.—Una finca de monte alto, a La Casa, polígono 8, parcela 1.076, que linda: N., Primitivo Bayón y otro; E., Fidel Sánchez; S., Secundino Bayón, y O., desconocido. Superficie 32 áreas y 30 centiáreas.

70. D. Primitivo Díez Torneros.—

Un cereal seco de 4.^a, a La Colada, polígono 24, parcela 5, que linda: N., Fructuoso Sierra; E., Piedad Fernández; S., Adela Alvarez y otros, y O., carretera. Superficie, 30 áreas y 2 centiáreas.

71. D.^a Segunda Díez.—Un prado seco de 3.^a, a La Pradera, polígono 6, parcela 374, que linda: N., camino; E., Edduvigis Valdés; S., Virgilio Sánchez Baro, y O., Mercedes Puga Cármenes. Superficie, 46 áreas y 64 centiáreas.

72. D. Valentín Díez del Río.—Un prado regadío de 2.^a, al sitio de Socasa, polígono 13, parcela 154, que linda: N., Jovita Castañón Liébana; E. y S., río, y O., Amparo García. Superficie, 15 áreas y 20 centiáreas.

73. D. Valeriano Díez, Hros.—Un cereal seco de 4.^a, a la Vega de las Heras, polígono 8, parcela 342, que linda: Norte, Adolfo Baro; Este, Máximo Valladares González; Sur, Antonio Sánchez Sánchez, y Oeste, Miguel Flórez. Superficie, 41 áreas y 58 centiáreas.

74. D. Pedro Díez Valladares.—Un cereal regadío de 3.^a, al sitio de Tablados, polígono 3, parcela 749, que linda: Norte, Atilano Díez; Este, Amador Díez Fernández; Sur, Gloria Córdoba Rodríguez y Oeste, Consuelo Gutiérrez. Superficie, 30 áreas y 71 centiáreas.

75. D. Jesús Rodríguez Fernández.—Un prado regadío de 2.^a, a la calle de La Iglesia, polígono 15, parcela 11, que linda: Norte, camino; Este, Filemón Fresno González; Sur, Jovita Castañón Liébana, y Oeste, Evilasio Valladares Gutiérrez. Superficie, 17 áreas y 60 centiáreas.

76. D. José Rodríguez Rodríguez.—Un cereal regadío de 3.^a, al sitio de Tamboril, polígono 41, parcela 8, que linda: Norte, Lauro Díez Díez y otro; Este, José Rodríguez Rodríguez; Sur, Hros. de Albino Fernández, y Oeste, Enrique Díez del Castillo. Superficie 18 áreas y 40 centiáreas.

77. D. Luciano Rodríguez Verduras.—Un prado regadío de 2.^a, al Palomar, polígono 3, parcela 374, que linda: Norte, Román Martínez; Este, Alberto Díez; Sur, Lucas Román Martínez, y Oeste, el mismo. Superficie, 8 áreas y 30 centiáreas.

78. D. Mariano Rodríguez, Hros.—Un cereal seco de 2.^a, al sitio de Sergudo, polígono 21, parcela 7, que linda: Norte, Elena Fernández; Este, Hros. de Felipe Martínez. Superficie, 13 áreas y 60 centiáreas.

79. D. Modesto Rodríguez Sánchez.—Un prado regadío de 3.^a, a San Salinas, polígono 15, parcela 81, que linda: Norte, Emiliano Rodríguez Puente y otro; Este, Juna Antonio Martínez y otro; Sur y Oeste, Adolfo Rodríguez. Superficie 8 áreas y 80 centiáreas.

80. D. Pedro Sánchez García.—Un prado regadío de 1.^a, a La Corti-

na, polígono 14, parcela 76, que linda: Norte, Elvira y Maximina Sánchez; Este, camino; Sur, Teófilo Valle Gernández, y Oeste, David López Gutiérrez. Superficie, 10 áreas y 40 centiáreas.

81. D. Prisciliano Sánchez Sánchez.—Un cereal regadío de 3.^a, al sitio de Sextil, polígono 17, parcela 23, que linda: Norte, Beatriz Llamazares Alba; Este, Lázaro Valladares González; Sur, Pedro González Baro y Oeste, pueblo. Superficie, 36 áreas y 12 centiáreas.

82. D. Rogelio Sánchez Gutiérrez.—Un prado seco de 2.^a, a las Suertes, polígono 5, parcela 92, que linda: Norte, camino; Este, Teodoro Valladares Sánchez; Sur, Miguel Flórez Fernández y Oeste, Hros. de Pedro Alonso. Superficie, 32 áreas y 56 centiáreas.

83. D. Cándido Valdés Sánchez.—Un prado regadío de 2.^a, al sitio de Tamboril, polígono 29, parcela 50, que linda: Norte, Filadelfo Fernández Delgado; Este, río; Sur, Gregorio Robles Merino y Oeste, Generoso y Hermelinda Díez. Superficie, 14 áreas y 94 centiáreas.

84. D. Teófilo del Valle Sánchez.—Una finca, de la cual 6 áreas y 40 centiáreas están dedicadas a cereal regadío de 3.^a, y 17 áreas y 60 centiáreas a prado regadío de 2.^a, a La Pradera, polígono 15, parcela 134 a) y b), que linda: Norte, Rosario Sánchez; Este, Elvira Sánchez Rodríguez; Sur, Victorino Valladares Pérez y Oeste, camino.

85. D. Crescencio Villa García.—Un cereal seco de 2.^a a Los Linares, polígono 6, parcela 262, que linda: Norte, Heliodoro Gutiérrez Rodríguez; Este, Vicente de la Fuente García; Sur, Luis Rodríguez Rodríguez, y Oeste, Horacio Fernández García. Superficie, 35 áreas y 20 centiáreas.

Todas las fincas descritas se hallan en el término municipal de Vegaquemada,

Notifíquese esta providencia a los interesados, conforme al artículo 84 del Estatuto de Recaudación; librese, según previene el art. 95, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del Partido para la anotación preventiva del embargo a favor del Ayuntamiento, y remítase, en su día, este expediente a la Alcaldía de Vegaquemada, en cumplimiento y a los efectos del art. 103.

Y no siendo posible notificar a los deudores relacionados, por resultar forasteros o desconocidos y sin representación legal en el Municipio origen de los descubiertos, requiéraseles por medio de edicto que será fijado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vegaquemada, e inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que, en el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación, comparezcan en

el expediente, o nombren representante legal para oír y entender en cuantas notificaciones sean precisas, advirtiéndoles que, caso contrario, serán declarados en rebeldía, conforme previene el art. 127 del Estatuto de Recaudación. Igualmente se les requiere para que en el término de quince días, también a partir del siguiente al de la publicación, presenten y entreguen en estas Oficinas, sitas en la Avda. de Nocedo, 2 León, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.»

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado.

Dado en Vegaquemada a 14 de Junio de 1962.—El Agente ejecutivo, Jacinto Fuentes Cavadas. » 2799

Administración de Justicia

Juzgado de 1.ª Instancia número 1 de León.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número uno de León y su partido, por permiso del propietario.

Hago saber: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia de remate recaída en los autos de juicio ejecutivo, de que se hará mérito son del siguiente tenor literal:

«Sentencia.—En la ciudad de León a veinticinco de Junio de mil novecientos sesenta y dos. Vistos por el Sr. D. Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia del número uno de la misma y su partido, por permiso del propietario, los precedentes autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de don Agapito Rodríguez Colado, mayor de edad, casado, chófer y vecino de Villanueva de las Manzanas, representado por el Procurador Sr. García López y defendido por el Letrado Sr. Orejas, contra D. Teodulio Merinero Vega, mayor de edad, casado, molinero, y vecino de Valdefuentes del Páramo, en situación de rebeldía, sobre pago de 5.000 pesetas de principal, más costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados en este procedimiento al deudor D. Teodulio Merinero Vega y, con su producto pago total al acreedor D. Agapito Rodríguez Colado, de la suma principal reclamada, importante cinco mil pesetas, intereses legales de dicha suma a razón del 4 por 100 anual desde la fecha del protesto, así como al pago de las costas causadas y que se causen. Por la rebeldía del demandado, cúmplase lo dispuesto en el art. 769 de la Ley procesal Civil.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos de la Vega. Rubricado.»

Y a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León, a siete de Julio de mil novecientos sesenta y dos.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Facundo Goy.

3153 Núm. 1363.—152,25 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Enrique Parro González, Oficial de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada y su partido, y Secretario accidental del mismo, por permiso del titular.

Doy fe: Que en los autos de juicio civil ordinario declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Ramón González Toral, en nombre y representación de la Entidad «José Sal y Compañía, S. L.», contra D. José García González, mayor de edad, y vecino de Ambasmestas (León), declarado rebelde, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a nueve de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. El señor D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de la misma, en funciones en el de Primera Instancia, por vacante del titular, habiendo visto los presentes autos de juicio civil ordinario declarativo de mayor cuantía promovidos por la Entidad «José Sal y Compañía, S. L.», con domicilio social en esta localidad, representada por el Procurador D. Ramón González Toral, y bajo la dirección del Letrado D. Ramón González Viejo, contra D. José García González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ambasmestas (León), declarado rebelde, sobre pago de ciento diez y siete mil pesetas, y

Fallo: Que ratificando el embargo preventivo practicado en estos autos, y, estimando totalmente la demanda deducida por el Procurador D. Ramón González Toral, en nombre y representación de la Entidad «José Sal y Compañía, S. L.», domiciliada en esta ciudad, contra D. José García González, mayor de edad y vecino de Ambasmestas (León), éste en situación de rebeldía, debo condenar y condeno a que abone a aquella Entidad actora la cantidad de ciento diez y siete mil pesetas, intereses legales de esta suma desde la fecha de la interposición de la demanda, así como al pago de las costas de este procedimiento.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, y que por la rebeldía del demandado se notificará en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Pa-

ciano Barrio.—Rubricado.— Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe al celebrar audiencia pública en el día de hoy, que es el de su fecha y doy fe.—Ante mí: P. S., Enrique Parro.—Rubricado.»

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación al demandado rebelde D. José García González, expido y firmo el presente en Ponferrada, a catorce de Agosto de mil novecientos sesenta y dos.—Enrique Parro González.—V.º B.º: El Juez de 1.ª Instancia acctal., Paciano Barrio.

3507 Núm. 1364.—210,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Vecilla

Don Fernando Domínguez Berrueta, Juez Municipal, en funciones del de Primera Instancia de la Vecilla y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se tramita expediente de dominio a instancia de D. Ramón Blanco Pablo, mayor de edad, casado con Benilde Mateos López, mayor de edad industrial y vecino de La Pola de Gordón, para su inmatriculación en el Registro de la Propiedad de los siguientes inmuebles:

a) Casa compuesta de planta baja y piso, con cocina y varias dependencias, sita en el casco del pueblo de Pola de Gordón, al paraje Rinconada, de 94 metros cuadrados de extensión y linda: Norte, con calleja de servidumbre; Sur, Hros. de D. Ildefonso Chacón; Este, con Amancio Blanco y José González, y Oeste, con corral, Segundo Castañón y el referido D. Ildefonso Chacón. Adquirida por compra-venta a D. Juan Mieres, mayor de edad y vecino de Geras. Figura en contribución a nombre del solicitante.

b) Otra al igual que la anterior de planta baja y piso con cocina y varias dependencias, radicante en el casco de dicho pueblo de Pola de Gordón, calle Cardenal Aguirre, que linda: derecha e izquierda entrando, Hros. de Filomena Rodríguez; frente, con calle del pueblo de Pola, y fondo, con río Berneña. Tiene una extensión superficial de 43 metros cuadrados. Fue adquirida por el solicitante por compra a D. Enrique Arnáiz Diez y figura como contribuyente el mismo.

Y por el presente, se convoca a los colindantes D. Amancio Blanco, don José González y D. Segundo Castañón, cuyo domicilio se desconoce o a sus herederos, así como a todas aquellas personas ignoradas a quienes pueda perjudicar tal inscripción para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo los consiguientes apercibimientos.

8
Dado en La Vecilla, a 4 de Agosto de 1962.—Fernando Domínguez Berueta.—El Secretario Judicial, Alfonso Gredilla.

3532 Núm. 1359.—160,15 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Gregorio Baquero Preciados, Juez Comarcal en funciones de Primera Instancia de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por el Procurador don José Olegario Fernández González, en nombre de D. Santiago Vidales Manjón, industrial y vecino de esta ciudad, contra D. Manuel Melendo Naranjo, industrial y vecino de Constantina, sobre reclamación de 46.015,50 pesetas de principal, intereses y costas, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, con rebaja del veinticinco por ciento de su tasación y término de veinte días, sin suplirse previamente los títulos de propiedad, la finca embargada que a continuación se describe:

«Casa en Constantina, calle San Francisco, número 1, hoy 3, con una superficie de 40 metros 123 milímetros, distribuidos en varias habitaciones. Linda: por la derecha de su entrada, con la de Antonio Fajardo; por la izquierda, con la de D.^a Amparo de la Torre Ortiz y Plaza de Toros de D. Bernardino Bahamonde Lorenzo, y por la espalda, con viña de Nicolás Benítez Rayo. Tasada pecuniariamente en sesenta y seis mil quinientas pesetas.»

El remate, que se celebrará simultáneamente en este Juzgado y en el de Primera Instancia de Cazalla de la Sierra, tendrá lugar el día diecisiete de Octubre próximo, a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de la finca, deducido el veinticinco por ciento, cuya cantidad resultante servirá de tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Bañeza, a ocho de Agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Gregorio Baquero.—El Secretario, Manuel Rodríguez.

3434 Núm. 1355.—175,90 ptas.

Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo

Don Avelino Fernández y Fernández, Secretario del Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo, por el presente y en virtud de lo acordado por S. S.^a en los autos del juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen bajo el núm. 62/62, se cita a Teresa Abella Guerra, María Cleofé Barata Barata, Antonio García Rubio, Fernando Cuadrado Nieto y María Rodríguez Rodríguez, ellas de profesión sus labores y ellos jergo-neros ambulantes, a fin de que el día diez del próximo mes de Septiembre a las diez de sus horas, comparezcan ante este Juzgado sito en esta villa Plaza del Generalísimo, número 1, para asistir como denunciados al acto de la vista del aludido juicio.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y que sirva de citación a los aludidos denunciados expido el presente en Villafranca del Bierzo a 18 de Agosto de 1962.—Avelino Fernández.

3521 Núm. 1361.—44,10 ptas.

Notaría de D. Carlos Vázquez Balbontín, con residencia en Riaño

Yo, Carlos Vázquez Balbontín, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Riaño.

Hago constar: Que en mi Notaría y a instancia de la Comunidad de Regantes del pueblo de Corniero en vías de constitución, se viene tramitando un acta de Notoriedad para acreditar la adquisición por prescripción de unos aprovechamientos de aguas derivadas del río Chin, arroyos Redicuernas y Ricayo, y fuentes Arenosas y Llama Soto, con finalidad de riego de fincas rústicas, pertenecientes al Ayuntamiento de Crémenes.

Lo que se hace saber a los efectos del artículo setenta del Reglamento Hipotecario.

Riaño, 3 de Agosto de 1962.—Carlos Vázquez.

3466 Núm. 1352.—60,40 ptas.

Yo, Carlos Vázquez Balbontín, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Riaño.

Hago constar: Que a requerimiento de la Comunidad de Regantes del pueblo de Las Muñecas, Ayuntamiento de Renedo de Valdetuéjar, se viene tramitando en mi Notaría un acta acreditativa de la adquisición por prescripción de varios aprovechamientos de aguas procedentes del río Los Molinos, y arroyos Espinadal, Humiadora, El Moral y Rey de la Red, con finalidad de riego de fincas rústicas sitas en término de Las Muñecas.

Lo que se hace saber a los efectos prevenidos en el artículo setenta del Reglamento Hipotecario.

Riaño, 31 de Julio de 1962.—Carlos Vázquez.

3467 Núm. 1351.—60,40 ptas.

Anuncios particulares

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Onzonilla

El próximo día 2 de Septiembre a las doce y media de la mañana, tendrá lugar la segunda subasta de los pastos de los pueblos de Torneros y Vilecha, en la casa Ayuntamiento de Onzonilla, por el procedimiento de pujas a la liana cada uno de los años, pudiendo acudir a dicha subasta cuantos ganaderos los deseen, debiendo acreditar tal condición con la cartilla ganadera.

El importe del presente será de cuenta de los adjudicatarios.

Onzonilla, 21 de Agosto de 1962.—El Jefe de la Hermandad, Alfredo González.

3545 Núm. 1368.—47,25 ptas.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villaornate

Por espacio de quince días a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda expuesto al público el padrón general de agricultores-ganaderos sujetos a contribuir al sostenimiento de esta Hermandad, correspondiente al año de 1962.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Villaornate, 14 de Agosto de 1962. El Jefe de la Hermandad, Zósimo Alonso.

3518 Núm. 1365.—38,40 ptas.

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de León y su Provincia

EDICTO

Por medio del presente, se pone en conocimiento de los Agentes Comerciales D. Miguel López Vidalet, D. Isidoro González González, don Nicolás Rojo Blanco y D. Severino García García, todos ellos de León, y se les requiere para el pago de cuotas colegiales mensuales que tienen pendientes, lo que deberán efectuar dentro del plazo de TREINTA DIAS, a contar de la fecha de publicación de este edicto, significándoles que si no lo hicieren así se consolidará su baja definitiva en el Cuerpo de Agentes Comerciales.

León, 10 de Agosto de 1962.—El Secretario, Manuel Martínez Álvarez. V.º B.º: El Presidente, Emilio Blanco Trobajo.

3425 Núm. 1367.—57,75 ptas.